

# SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2024 PRESENTES EN LA SALA JUNTAS DEL PISO 16 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 48/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

#### PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS: SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

**DR. LUIS ADRIAN MATA MARIQUEZ**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

**DRA. SALUD MONTOYA GARCÍA**, SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL. -----

**C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE BIENES: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS. -----

**Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS. -----

**C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. -----

**Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ QUINTINO**, SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

**C. ULISES GARCÍA CASTRELLÓN**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL: EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS.

ASESORES TITULARES:

**LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ASESORES SUPLENTE:

**LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS: SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRALOR CIUDADANO: **C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS NAVARRO**.

INVITADOS: A ESTE ACTO NO ACUDE NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON CALIDAD DE INVITADO.

**PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENTA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

**PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS.**

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL **CASO 48/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.**

EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO, 41 FRACCIÓN II, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 2 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$59,987,650.85** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$149,969,127.12**.

EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE DE ACUERDO CON LA NECESIDAD EXPRESADA POR EL ÁREA MÉDICA, LA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA Y ENDOSCOPIA O DE MÍNIMA INVASIÓN HA DEMOSTRADO SU EFICACIA COMO TRATAMIENTO COADYUVANTE DE LAS DIVERSAS PATOLOGÍAS MUY POR ENCIMA DE LOS TRATAMIENTOS CONVENCIONALES.

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten blue ink mark at the bottom center]*

PARA OBTENER Y MANTENER LA SALUD SON INDISPENSABLES DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS RESALTANDO LA IMPORTANCIA EFECTIVA DE PROCESOS QUIRÚRGICOS, YA QUE GENERAN UN IMPACTO DIRECTO EN LA SALUD, YA SEA REDUCIENDO LA MORBILIDAD, MORTALIDAD O REDUCIENDO LOS TIEMPOS DE HOSPITALIZACIÓN DE LOS PACIENTES, ASIMISMO, CONTRIBUYEN A INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA O A MEJORAR LA CALIDAD DE LA MISMA. LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTA PARA EL PACIENTE LA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, SON LA RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA MÁS RÁPIDA EN COMPARACIÓN CON LAS TÉCNICAS ABIERTAS, IMPACTA EN EL ESTADO EMOCIONAL DE LOS PACIENTES OPERADOS YA QUE EL TAMAÑO DE LA HERIDA ES PEQUEÑO Y ESTÉTICAMENTE MÁS ACEPTADO.

**FUNDAMENTO LEGAL:** ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL PAÍS COMO CONSECUENCIA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

**MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** ABIERTO.

**VIGENCIA:** A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

AL TERMINAR DE PRESENTAR EL CASO, EL **LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN.

LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MENCIONA QUE AL NO EXISTIR COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

**ACUERDO:** EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR MAYORÍA DE VOTOS, PROCEDENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 SEGUNDO PÁRRAFO, 41 FRACCIÓN II, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULOS 2 Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER DE **\$59,987,650.85** Y UN MONTO MÁXIMO A EJERCER DE **\$149,969,127.12**.

POR OTRO LADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DIA 16 DE JULIO DE 2024, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LA CUAL SE MENCIONA LO SIGUIENTE: " SUGERENCIAS AL CASO 48/2024: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y RESPECTO DE CUYOS RECURSOS SE HAYA CELEBRADO CONVENIO CON EL DISTRITO

Handwritten blue ink signatures and initials on the right margin of the page.

FEDERAL, ESTARÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS." EN LO QUE RESPECTA, LOS ACUERDOS A TRATAR Y POR LO QUE ES CREADO LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LOS TEMAS A TRATAR NO ESTÁN DENTRO DEL ÁMBITO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF), TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 20, BAJO EL CUAL SE INDICA QUE: "EL COMITÉ ESTABLECERÁ EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES, SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CONTARÁN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN ESTA LEY PARA EL COMITÉ, Y SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DIRECTO POR PARTE DE ÉSTE ÚLTIMO; EXCEPTO EN EL ASPECTO NORMATIVO, QUE SE ENCUENTRA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL COMITÉ...", EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 BIS DE LA MISMA LADF Y ARTÍCULO 30, FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO. DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS ACUERDOS A SOMETER Y DE CONFORMIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA LO SIGUIENTE: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG), NO CUENTA CON LAS FACULTADES RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN PARA LA NORMATIVIDAD FEDERAL, ASÍ COMO DE SU APLICACIÓN PARA CABALIDAD DEL CASO PRESENTADO. POR LO ANTERIOR, LA DGRMSG, INFORMA QUE SE DEBERÁN APEGAR A LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS FEDERALES QUE LE APLIQUEN. POR TAL MOTIVO, LA DGRMSG, SE ABSTIENE DE REALIZAR COMENTARIOS RESPECTO A LOS ACUERDOS MENCIONADOS, TODA VEZ QUE NO CUENTA CON LAS FACULTADES RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FEDERALES. EL CASO PRESENTADO NO DEBERÁ REGISTRARSE EN EL SISTEMA PAAAPS. -----

EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; MENCIONA QUE LAS OBSERVACIONES SE SUBSANAN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL PROCESO DE IMPLEMENTAR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL ORIGEN OTORGADO, SE HICIERON CONSULTAS A DIVERSAS AUTORIDADES, ENTRE ELLAS A LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA CUAL SE CUESTIONA SI RESULTABA NECESARIO INSTAURAR UN NUEVO SUBCOMITÉ EN LA MATERIA EN RELACIÓN CON LA NORMATIVIDAD FEDERAL. -----

A LO ANTERIOR, LA REFERIDA UNIDAD DE NORMATIVIDAD EL 2 DE AGOSTO DE 2023 MANIFESTO QUE "... PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES O RECURSOS PROCEDENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL PODER EJECUTIVO, CONFORME A LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN ENTRE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, SI BIEN, LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTÁN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN LA MATERIA..., **NO RESULTA NECESARIO LA INTEGRACIÓN DE ALGÚN OTRO SUBCOMITÉ, PARA APROBAR UN CASO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON RECURSOS FEDERALES, PUES EL EXISTENTE BIEN PUEDE CONOCER Y DICTAMINAR LOS CASOS DE CONTRATACIONES CON RECURSO DE ESTA NATURALEZA, FUNDADO Y MOTIVADO EL MISMO CONFORME LO DISPUESTO POR LA LAASSP...** NO OBSTANTE DE NO TENERLO PREVISTO, INCLUIR EN EL MANUAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE MARCA LA LAASSP, A FIN DE QUE ESTE RESUELVA, APRUEBE, DICTAMINE Y AUTORICE LOS CASO QUE LE SEAN SOMETIDOS, SGÚN CORRESPONDA A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y AOCRDE A LAS FUNCIONES QUE CADA UNO DE LOS ORDENAMIENTOS LE OTORGA A ESE SUBCOMITÉ..." -----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MISMO QUE FUE AUTORIZADO POR EL COMITÉ CENTRAL EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO EN CURSO Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2024. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR. -----

-----  
**CIERRE DEL ACTA**  
-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

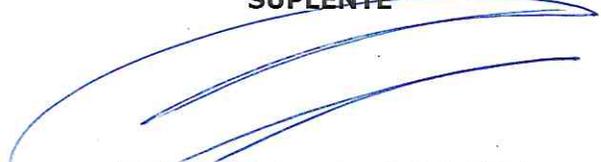
**PRESIDENTA SUPLENTE**



**MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**VOCAL TITULAR**

**SECRETARIA TÉCNICA  
SUPLENTE**



**LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

**VOCAL SUPLENTE**



**DR. LUIS ADRIAN MATA  
MANRIQUEZ**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**



**C. ULISES GARCÍA CASTRELLÓN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

**VOCAL SUPLENTE**



**Q.F.B. NORMA GABRIELA RODRÍGUEZ  
QUINTINO**  
SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS

**VOCAL SUPLENTE**

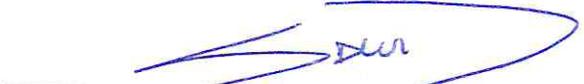


**C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ  
GARCÍA**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL Y SUPERVISIÓN

**VOCAL SUPLENTE**



**Q.F.B. JUAN JOSÉ CANCHIS MANRIQUE**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE  
MEDICAMENTOS



**DRA. SALUD MONTOYA GARCÍA**  
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO  
PRESUPUESTAL Y EDUCACIÓN

**VOCAL SUPLENTE**



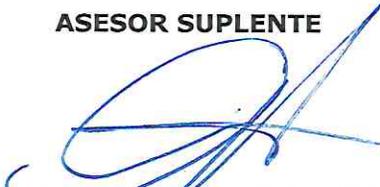
**C. ISRAEL FERREIRA GUZMÁN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
CONTROL DE BIENES

**ASESOR TITULAR**



**LIC. FERNANDO VILLARREAL  
SÁNCHEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

**ASESOR SUPLENTE**



**LIC. HUGO IVÁN OROZCO MONTOYA**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

**CONTRALOR CIUDADANO**



**C. JOSÉ DE JESÚS ARMANDO SALAS  
NAVARRO**

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 2024.**

